REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MITIC/PAAD N° 01/2021

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA- INTERNET GRATUITO EN ESPACIO PÚBLICOS (CONECTIVIDAD IGEP)"

ID N° 388.548

ACLARATORIA N° 02

Consulta N° 1: Se solicita la aclaración de los siguientes Sitios, ya que los mismos presentan inconvenientes:

61-Caaguazu-Santa Rosa del Mbutuy-Plaza Santa Rosa-ZONA 2: -24,981526 -56,256627 (Repetido con 50).

75-Caazapa-Fulgencio Yegros-Plaza Central-ZONA 2: -26,455573 -56,403778 (Repetido con 66).

121-Concepción-Azotey-Terminal de Ómnibus -en terminación-ZONA 1: -26,304035 -56,063442 (error de lugar).

144-Cordillera-Itacurubí de la Cordillera-Plaza de los Héroes-ZONA 2: -25,461148 -56,852728 (Repetido con 134).

149-Boqueron-Mariscal Estigarribia-Lomas-ZONA 2: -21,835080 -62,311880 (error de lugar).

235-Ñeembucu-Ybycuí-Terminal de Ómnibus-ZONA 2: -26,021211 -57,015258 (error de lugar).

267-Presidente Hayes-Villa Hayes-Mirador Rutheford B Hayes-ZONA 1: -25,099040 -57,520379 (verificar coordenada correcta).

281-Cordillera-San Bernardino-Paseo de los recuerdos-ZONA 2: -24,478717 -56,088016 (error de localidad).

Respuesta N° 1: Favor remitirse a la Adenda N° 02

Consulta N° 2: Este sitio no está repetido? ítem 144 Cordillera Itacurubí de la Cordillera Plaza de los Héroes ZONA 2 -25,461148 -56,852728. De ser así cuál es el sitio correcto?

Respuesta N° 2: Favor remitirse a la Adenda N° 02

Consulta N° 3: Es el sitio correcto el siguiente: 121 Concepción Azotey Terminal de Ómnibus -en terminación ZONA 1 -26,304035 -56,063442?

Respuesta N° 3: Favor remitirse a la Adenda N° 02

Consulta N° 4: El siguiente lugar es repetido? ítem 75 Caazapa Fulgencio Yegros Plaza Central ZONA 2 -26,455573 -56,403778.

Respuesta N° 4: Favor remitirse a la Adenda N° 02

Consulta N° 5: El siguiente sitio no es repetido? ítem 61 Caaguazu Santa Rosa del Mbutuy Plaza Santa Rosa ZONA 2 -24,981526 -56,256627. De ser repetido cuál es el sitio correspondiente a este ítem?

Respuesta N° 5: Favor remitirse a la Adenda N° 02

Consulta N° 6: Se solicita verificar el siguiente sitio y su coordenada: Ítem 281 Cordillera San Bernardino Paseo de los recuerdos ZONA 2 -24,478717 -56,088016

Respuesta N° 6: Favor remitirse a la Adenda N° 02

Consulta N° 7: Se pide verificar la siguiente coordenada: Ítem: 267 Presidente Hayes Villa Hayes Mirador Rutheford B Hayes ZONA 1 -25,099040 -57,520379.

Respuesta N° 7: Favor remitirse a la Adenda N° 02

Consulta N° 8: Es correcta la ubicación del sitio 149 Boquerón Mariscal Estigarribia Lomas ZONA 2 -21,835080 -62,311880?

Respuesta N° 8: Favor remitirse a la Adenda N° 02

Consulta N° 9: Es correcta la localidad del ítem 235 Ñeembucu Ybycuí Terminal de Ómnibus ZONA 2 -26,021211 -57,015258?

Respuesta N° 9: Favor remitirse a la Adenda N° 02

Consulta N° 10: Sección Calificación del Oferente (IAO 38), a. •Para empresas nacionales e internacionales, Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados (2017, 2018, 2019).

En este punto y teniendo en cuenta el Ratio de Liquidez entre activo y pasivo corriente es igual a 1 es un criterio que no puede ser considerado de manera aislada dentro de los estados contables de una empresa, pues su análisis aislado de otros datos contables distorsiona cualquier conclusión a la que pueda llegarse. En efecto, al momento de considerar el ratio de liquidez deberían considerarse otros aspectos fundamentales como ser el flujo de fondos, la capacidad de pago, generación constante de liquidez, y resultados económicos.

El ratio de liquidez puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios, como por ejemplo en las obras públicas, que requieran la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Mencionado lo anterior y teniendo en cuenta que el ratio es sugerido y no taxativo, consultamos si es posible disminuir el mismo a un ratio mayor o igual a 0,50.

A criterio de nuestra empresa la posibilidad de realizar esta modificación nos dará la oportunidad de participar a este llamado de licitación, con beneficio directo para el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), ya que garantizará una mayor cantidad de oferentes, así como la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio, caso contrario las condiciones de la presente licitación serán restringidas de manera obligatoria de un proceso competitivo.

Respuesta N° 10: Favor remitirse a la Adenda N° 02

Consulta N° 11: Sección V. Formularios de la Oferta - Carta de la Oferta. A fin de realizar el llenado correcto de todos los campos del formulario (Carta de Oferta), solicitamos confirmen si los datos ingresados en los siguientes campos están correctos: SDO n.º: 01/2021; Solicitud de Oferta n.º: Licitación Pública Internacional MITIC/PAAD Nº 01/2021 "Contratación de Servicio de Conectividad para equipamiento de infraestructura tecnológica - internet gratuito en espacio públicos (conectividad IGEP)"

Respuesta N° 11: Los datos son correctos.

Consulta N° 12: Referente a .."días corridos" se interpreta como días calendarios (incluyendo feriados, sábados y domingos). teniendo en cuenta el plazo estipulado para el Site Survey.

Respuesta N° 12: Efectivamente, se refiere a días corridos calendarios incluyendo feriados, sábados y domingos.

Consulta N° 13: Sección VI, punto 5.19 que expresa cuanto sigue: ...El Proveedor debe estar en capacidad de migrar sin costo para el MITIC hasta un 20% del total de IGEP contemplados en el Anexo 2-Nuevos puntos de Conectividad IGEP, a partir de 60 días luego de otorgada la Recepción. Al respecto, se solicita cordialmente se defina un radio no mayor a 10 km entre el sitio a migrar y la nueva ubicación del sitio.

Respuesta N° 13: Favor remitirse a la Adenda N° 02

Consulta N° 14: En el punto 6 - Sección VI - Descripción de Bienes Conexos expresa cuanto sigue … "En el calendario de Site Survey tendrá un tiempo estimado de cuarenta días (40) para los IGEP de prioridad 1, ochenta días (80) para los IGEP de prioridad 2 y ciento cuarenta días (140) para los IGEP de prioridad 3, desde la firma del contrato, para realizar los Site Survey de todos los IGEP" … se solicita cordialmente la modificación del enunciado "desde la firma del contrato" a "desde la comunicación del cronograma aprobado por MITIC"

Respuesta N° 14: Favor remitirse a la Adenda N° 02

Consulta N° 15: En la Sección III. Criterios de Evaluacion y Calificacion. 3. Calificación del Oferente expresa "En caso que el Oferente no cubra el porcentaje del Patrimonio Neto requerido, se considerará en forma complementaria la disponibilidad de crédito financiero, en caso de proveedores domiciliados en la República del Paraguay a través de la presentación de certificados expedidos por entidades financieras, sujetas a la supervisión del Banco Central del Paraguay (BCP)..." cual seria el porcentaje requerido?

Respuesta N° 15: Favor remitirse a la Adenda N° 02

Consulta N° 16: En el apartado 3. Especificaciones Técnicas, Punto 4. ALCANCE (pag. 107) expresa cuanto sigue: Los servicios serán contratados por un periodo de 24 meses (8 trimestres), extensible por hasta dos (2) períodos de doce (12) meses cada uno. El licitante ganador quedara obligado a proporcionar los servicios durante los periodos extendidos. Consultamos si la extensión del contrato se realizara a través de una adenda?

Respuesta N° 16: La contratante realizara los procesos que corresponden para la extensión del contrato, esto de acuerdo con las factibilidades técnicas de los puntos de IGEP.

Consulta N° 17: En el apartado 3. Especificaciones Técnicas, Punto 4. ALCANCE (pag. 107) expresa cuanto sigue: Los servicios serán contratados por un periodo de 24 meses (8 trimestres), extensible por hasta dos (2) periodos de doce (12) meses cada uno. El licitante ganador quedara obligado a proporcionar los servicios durante los periodos extendidos. Consultamos: Luego de la extensión del contrato, el pago se seguirá realizando en forma trimestral?

Respuesta N° 17: La contratante realizara los procesos que corresponden para la extensión del contrato, esto de acuerdo con las factibilidades técnicas de los puntos de IGEP. Si es realizado la extensión en el nuevo contrato se establecerán los métodos de pagos según corresponda.

Consulta N° 18: En la IAO 17.2 (a) expresa que se requiere la Autorización del Fabricante, considerando que esta licitación pública internacional tiene como objetivo principal la dotación de internet en espacios públicos, y no asi como objetivo principal la provisión de equipos o infraestructura sería posible eliminar dicha exigencia?

Respuesta N° 18: Favor remitirse a la Adenda N° 02

Consulta N° 19: Seria posible acceder a los formularios de la Sección V en formato editable?

Respuesta N° 19: Los oferentes que precisen los formularios editables, deberán solicitarlo al correo adquisicionesuep@mitic.gov.py especificando el documento que requiere.

Consulta N° 20: ¿Posee la MITIC un estudio de cantidad de terminales (sesiones concurrentes) en la red WiFi que deben manejar los CPE que los oferentes deben cotizar? Este dato es esencial para el análisis de CPE adecuado y cumpla la Alta Disponibilidad que es exigencia del Pliego.

Respuesta N° 20: Aclaramos que la gestión de los usuarios para la navegación en internet está supeditada al Access Point solicitado en el llamado LPI "ID N° 388552 - Suministro, instalación, puesta en servicio y mantenimiento de infraestructura para provisión de Internet Gratuito en Espacios Públicos (Infraestructura - IGEP)". Siendo el CPE un punto de interconexión entre el proveedor de conectividad e infraestructura. Teniendo en cuenta estas condiciones el equipo CPE debe de cumplir con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta N° 21: En el caso de presentarse inconvenientes en el Servicio de conectividad, ¿El encargado de la Municipalidad iría a corroborar en situ, el equipo en la Plaza de manera a verificar si el equipos se encuentran energizados.

Respuesta N° 21: El oferente adjudicado debe de garantizar la disponibilidad del servicio.

Consulta N° 22: Cuantos Usuarios navegando en Internet en simultáneo deberá soportar el CPE de cada Espacio Público (Plazas)

Respuesta N° 22: Aclaramos que la gestión de los usuarios para la navegación en internet está supeditada al Access Point solicitado en el llamado LPI "ID N° 388552 - Suministro, instalación, puesta en servicio y mantenimiento de infraestructura para provisión de Internet Gratuito en Espacios Públicos (Infraestructura - IGEP)". Siendo el CPE un punto de interconexión entre el proveedor de conectividad e infraestructura. Teniendo en cuenta estas condiciones el equipo CPE debe de cumplir con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta N° 23: En el punto 19.1 Sección I - Instrucciones de los Oferentes (IAO) expresa cuanto sigue: .. El Oferente proporcionara en su Oferta una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o bien una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, según lo especificado en los DDL, en un

formulario original y, en el caso de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por el monto y en la moneda establecidos en los DDL, observando el punto 19.1 de la IAO pagina 43, no especifica el monto de cobertura de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

Respuesta N° 23: Favor remitirse a la Adenda N° 02

Consulta N° 24: Solicitamos la modificación de la IAO 17.2 (a) que expresa que se requiere la Autorización del Fabricante, como un requerimiento OPCIONAL, debido a que este punto resulta limitativo e impide que empresas cuya naturaleza principal es la provisión del servicio de Internet se presenten, pues resulta sumamente complejo obtener la Autorización del Fabricante sobre todo por la situación global en la cual nos encontramos

Respuesta N° 24: Favor remitirse a la Adenda N° 02

Consulta N° 25: En el punto (b) Experiencia y Capacidad Técnica. b.8 (pag. 58) Presentar un cronograma estimado en meses por cuadrilla para el cumplimiento del proyecto, para confeccionar dicho cronograma es fundamental contar con la información de las zonas de alta, mediana y baja prioridad, por tal motivo solicitamos respetuosamente la eliminación o modificación de dicho requerimiento.

Respuesta N° 25: Se aclara que las prioridades se establecerán de acuerdo con las necesidades del MITIC en el cronograma de site survey. Favor remitirse a la Adenda N° 02

Consulta N° 26: Referente al punto de la IAO 17.2 (a) Se podrá interpretar como FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O REPRESENTATE LOCAL?

Respuesta N° 26: Favor remitirse a la Adenda N° 02

Consulta N° 27: En el punto (b) Experiencia y Capacidad Técnica. b.10 (pag. 58): El proveedor debe designar un Gerente de Proyecto, con certificación vigente de PMP del PMI, responsable de toda la gestión del proyecto y el relacionamiento con la contratante. Solicitamos muy respetuosamente la modificación de este requerimiento, a fin de poder designar a profesionales Master en Gestión de Proyecto con experiencia en la implementación de proyectos similares, solicitamos esta modificación debido a la poca disponibilidad de profesionales con certificación PMP en el mercado, lo cual limitaría la participación de empresas para la libre competencia.

Respuesta N° 27: Se aclara que deberán cumplir todos los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta N° 28: En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. 3. Calificación del Oferente expresa: Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o perdida con respecto al Capital. El promedio de los últimos 3 años (2017, 2018, 2019), no deberá ser negativo. Solicitamos respetuosamente la eliminación de dicho punto pues la rentabilidad como índice a ser considerado no implica el incumplimiento ante los contratos y compromisos a ser sumidos por la empresa oferente para la provisión del servicio. Por este motivo solicitamos sea reemplazado por un porcentaje del patrimonio neto sobre la oferta presentada en promedio de los tres (3) ejercicios fiscales cerrados.

Respuesta N° 28: Favor remitirse a la Adenda N° 02

Consulta N° 29: En la IAO 17.2 (a) expresa que se requiere la Autorización del Fabricante, la autorización debe ser presentada con la oferta?

Respuesta N° 29: Favor remitirse a la Adenda N° 02

Consulta N° 30: En la IAO 43.1 expresa que las cantidades podrán aumentarse o disminuirse, como máximo, en un 20%, consulta, como se procederá en dicho caso, el Mitic solicitara el reemplazado de algunos sitios y el Oferente deberá cubrir dichos sitios, como se resolvería en caso que los puntos resultasen fuera del área de cobertura?

Respuesta N° 30: Conforme a lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) 43.1. "Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VI, "Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos", siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los DDL, ni altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y del documento de licitación.

Consulta N° 31: En el punto (b) Experiencia y Capacidad Técnica. b.11 (pag. 58): El oferente, a los fines de garantizar la capacidad de gestionar un proyecto de la envergadura del presente llamado, deberá demostrar contar con un profesional certificado en PMI o PM4R o PRINCE2....Solicitamos muy respetuosamente la modificación de este requerimiento, a fin de poder designar a profesionales Master en Gestión de Proyecto con experiencia en la implementación de proyectos similares, solicitamos esta modificación debido a la poca disponibilidad de profesionales con certificación PMP en el mercado, lo cual limitaría la participación de empresas para la libre competencia.

Respuesta N° 31: Se aclara que deberán cumplir todos los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta N° 32: En la IAO 17.2 (a) expresa que se requiere la Autorización del Fabricante, considerando la difícil situación global que nos encontramos viviendo debido a la pandemia, resulta compleja la obtención de la Autorización del Fabricante, sería factible la presentación de la Autorización del Representante local?

Respuesta N° 32: Favor remitirse a la Adenda N° 02

Consulta N° 33: El proveedor de infraestructura colocará descargadores para proteger el equipo CPE alimentado por la toma a utilizarse a fin de evitar averías por choques eléctricos o atmosféricos?

Respuesta N° 33: Aclaramos que dichos requerimientos están contemplados en el llamado LPI "ID N° 388552 - Suministro, instalación, puesta en servicio y mantenimiento de infraestructura para provisión de Internet Gratuito en Espacios Públicos (Infraestructura - IGEP)"

Consulta N° 34: En lugar de un CPE podría considerarse un Transceiver industrial con capacidad de monitoreo como alternativa.

Respuesta N° 34: Se aclara que deberán cumplir todos los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta N° 35: ¿En lugar de proveer un CPE industrial, Se podría proveer un Access Point con funcionalidades de Ruteo y de porte industrial sin necesidad de adquirir un CPE adicional?

Respuesta N° 35: Se aclara que deberán cumplir todos los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y el equipo CPE deberá soportar protocolos OSPF y BGP

Consulta N° 36: En el punto (b) Experiencia y Capacidad Técnica. b.9 (pag. 58) Para el servicio redundante del Data Center: diagrama lógico de red en tamaño A3, con las posiciones GEO-referenciadas del mismo, distancias entre los IGEP y los puntos de presencia del proveedor, tipo de acometidas y medio de acceso, etc. Solicitamos que este diagrama lógico sea presentado con el PID luego de la adjudicación de la licitación, debido a que se detectaron errores en las coordenadas geográficas de los espacios públicos, a fin de presentar el diagrama lógico con la información actualizada de todos los puntos.

Respuesta N° 36: Favor remitirse a la Adenda N° 02

Consulta N° 37: En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. 3. Calificación del Oferente expresa: Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o perdida con respecto al Capital. El promedio de los últimos 3 años (2017, 2018, 2019), no deberá ser negativo. Solicitamos sea reemplazado por un porcentaje del patrimonio neto LLsobre la oferta presentada en promedio de los tres (3) ejercicios fiscales cerrados (2017, 2018, 2019)

Respuesta N° 37: Favor remitirse a la Adenda N° 02

Consulta N° 38: En la IAO 17.2 (a) expresa que se requiere la Autorización del Fabricante, la autorización puede ser presentada luego de la adjudicación de la oferta, debido a la burocracia que conlleva la obtención del mismo?

Respuesta N° 38: Favor remitirse a la Adenda N° 02

Consulta N° 39: En la IAO 43.1 expresa que las cantidades podrán aumentarse o disminuirse, como máximo, en un 20%, consulta, este punto se refiere al reemplazo de los sitios o al aumento en el ancho de banda?

Respuesta N° 39: Este punto se refiere a las cantidades estipuladas en el contrato de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VI, "Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos", conforme a lo que indica la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) 43.1.

Consulta N° 40: En el punto (b) Experiencia y Capacidad Técnica. b.9 (pag. 58) Para el servicio redundante del Data Center: diagrama lógico de red en tamaño A3, con las posiciones GEO-referenciadas del mismo, distancias entre los IGEP y los puntos de presencia del proveedor, tipo de acometidas y medio de acceso, etc. Solicitamos que este diagrama lógico sea presentado con el PID luego de la adjudicación de la licitación y en medio magnético.

Respuesta N° 40: Favor remitirse a la Adenda N° 02

Consulta N° 41: Segunda Parte. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Formulario - Historial de Incumplimiento de Contratos, en el campo Fecha, no queda claro que datos de debe completar en este punto.

Respuesta N° 41: En el entendido que la consulta va a los campos donde se encuentran los datos del llamado, el campo fecha, sería la fecha de apertura del presente llamado.

Consulta N° 42: En punto: Por último, en la siguiente tabla se resumen..... en la columna: Espacio físico (plazas, postes, fachadas, etc.) - solicitar y obtener los permisos de instalación (pág. 106). La solicitud y obtención de los permisos no se encuentran contemplados en los cronogramas propuestos, por lo tanto, se solicita se especifiquen los plazos para la solicitud y obtención de los permisos para la instalación.

Respuesta N° 42: Se aclara que la solicitud de permiso de utilización de poste y/o otro material necesario para garantizar la conectividad del punto de IGEP y data center, el oferente ya debe de contar para la presentación de la oferta. La solicitud de permiso de usufructo del espacio público para la instalación del punto de IGEP se encargará MITIC con las respectivas OEE

Consulta N° 43: Sección V. Formularios de la Oferta: Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador, previamente importados; y en el formulario de Lista de Precios: Bienes fabricados en el País del Comprador. En caso de que el proveedor no cuente con bienes previamente importados, y tampoco con bienes fabricados en el País del comprador, la única planilla de cotización a presentar seria, "Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos", favor indicar si es correcta esta interpretación.

Respuesta N° 43: En el caso mencionado se deberá igualmente presentar dichas planillas firmadas y agregando en ellas una observación que especifique que no se cuenta con estos bienes.

Consulta N° 44: Se solicita amablemente a la convocante suprimir el punto IAO17.2 en el que (a) Se requiere la Autorización del Fabricante.

Respuesta N° 44: Favor remitirse a la Adenda N° 02

Consulta N° 45: Sección VI, punto 5.19 que expresa cuanto sigue: ...Así mismo, el Proveedor debe estar en capacidad de migrar sin costo para el MITIC el enlace del Data Center a otra localidad elegida por el MITIC, a partir de 60 días luego de la emisión del CRP. Ambos enlaces permanecerán activos hasta por un (1) mes o hasta la emisión del CRP del nuevo enlace. En base a lo mencionado, se solicita definir como 1 (UNO), la cantidad de veces que podrá solicitarse la Migración del Data Center del MITIC.

Respuesta N° 45: Se aclara que el enlace al Data Center solo se podrá migrar una sola vez.

Consulta N° 46: En el punto (b) Experiencia y Capacidad Técnica. b.9 (pag. 58) Para el servicio redundante del Data Center: diagrama lógico de red en tamaño A3, con las posiciones GEO-referenciadas del mismo, distancias entre los IGEP y los puntos de presencia del proveedor, tipo de acometidas y medio de acceso, etc. Solicitamos que este diagrama lógico sea presentado en tamaño A4 y en medio magnético.

Respuesta N° 46: Se aclara que deberán cumplir todos los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y en medio magnético

Consulta N° 47: Con respecto a .."días corridos" se interpreta como días calendarios (incluyendo feriados, sábados y domingos). Solicitamos cordialmente, la aclaración de este punto teniendo en cuenta que los plazos de instalación son cortos y dependen del trabajo previo de otro proveedor.

Respuesta N° 47: Efectivamente, se refiere a días corridos calendarios incluyendo feriados, sábados y domingo

Consulta N° 48: Con respecto a las prioridades 1, 2 y 3 que se menciona en el Anexo 2. Se solicita cordialmente se defina la prioridad de cada IGEP, previo a la presentación de la Oferta, ya que es información necesaria para una mejor elaboración de la Oferta.

Respuesta N° 48: Se aclara que para el cronograma de Site Survey. El MITIC asignara las prioridades de los puntos de IGEP

Consulta N° 49: Referente a .."días corridos" se interpreta como días calendarios (incluyendo feriados, sábados y domingos).

Respuesta N° 49: Efectivamente, se refiere a días corridos calendarios incluyendo feriados, sábados y domingo

Consulta N° 50: Segunda Parte. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Formulario - Historial de Incumplimiento de Contratos, en el campo Página, no queda claro que datos de debe completar en este punto.

Respuesta N° 50: En el entendido que la consulta va a los campos donde se encuentran los datos del llamado, el campo Pagina, sería la cantidad de páginas de dicho formulario; ejemplo Página 1 de 1.

Consulta N° 51: Con respecto a .."días corridos" se interpreta como dias calendarios (incluyendo feriados, sábados y domingos) para los trabajos de instalación. Es correcta la apreciación?

Respuesta N° 51: : Efectivamente, se refiere a días corridos calendarios incluyendo feriados, sábados y domingo

Consulta N° 52: En el punto 7 - Sección VI - Descripción de Bienes Conexos expresa cuanto sigue: ... El Proveedor de Conectividad tendrá 30 (treinta) días corridos para realizar el Site survey e instalar el servicio de acceso a Internet, principal y secundario, en el Data Center... se solicita especificar a partir de que fecha se empiezan a contabilizar los 30 días, considerando que el cronograma del survey primeramente debe ser aprobado por MITIC.

Respuesta N° 52: Favor remitirse a la Adenda N° 02

Consulta N° 53: En el punto 8 - Sección VI - DOCUMENTOS E INFORMACIONES TÉCNICAS A SER PRESENTADOS LUEGO DE LA FIRMA DEL CONTRATO. Al respecto se consulta si las documentaciones podrán ser entregadas en medios magnéticos y en tamaño A4, en lugar de documentaciones impresas en tamaño A3.

Respuesta N° 53: Se aclara que deberán cumplir todos los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta N° 54: Se solicita a la convocante sustituir del ANEXO 2 -NUEVOS PUNTOS DE CONECTIVIDAD – IGEP los puntos 226, 229 y 149 por otros puntos.

Respuesta N° 54: Favor remitirse a la Adenda N° 02

Consulta N° 55: Remitir, si no es posible, el listado de los 25 puntos elegibles (a parte de los 296 sitios de IGEP) al menos los departamentos en los que serán seleccionados a fin de tener una mejor previsión a la hora de elaborar la oferta.

Respuesta N° 55: Se aclara que la instalación de los 25 puntos de IGEP se realizara conforme a las factibilidades técnicas.

Consulta N° 56: En el punto 8 - Sección VI - DOCUMENTOS E INFORMACIONES TÉCNICAS A SER PRESENTADOS LUEGO DE LA FIRMA DEL CONTRATO. Al respecto se consulta si las documentaciones podrán ser entregadas en tamaño A4, en lugar de tamaño A3.

Respuesta N° 56: : Se aclara que deberán cumplir todos los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta N° 57: En el ANEXO 3 - INFRAESTRUCTURA EN CADA IGEP, se menciona que la infraestructura para cada IGEP será proveída en el marco de otra licitación, por lo que se consulta si esa licitación contempla la provisión de UPS para garantizar la energía eléctrica. En caso de que no este previsto en la adquisición se solicita que la caja terminal de interperie tengan las medidas mínimas de 60x60x60 cm (largo, ancho y profundo), la misma debería incluir un sistema de aire forzado para la ventilación de los equipos.

Respuesta N° 57: Favor remitirse a la Adenda N° 02

Consulta N° 58: Se solicita la definición de los sitios correspondientes al 20% indicado en el alcance del proyecto para la migración sin costo para el MITIC.

Respuesta N° 58: Se aclara que el cambio de domicilio de los puntos de IGEP se realizara conforme a pedido del MITIC y a las factibilidades técnicas del sitio.

Consulta N° 59: ANEXO 3 - INFRAESTRUCTURA EN CADA IGEP: Se menciona un llamado para adquirir infraestructura, la consulta sería si en dicho llamado se contempla la infraestructura necesaria para la colocación de cables aéreos, es decir, se contará con postación o canalización subterránea disponibles?

Respuesta N° 59: Se aclara que la apreciación es correcta

Consulta N° 60: Sección V. Formulario de Ofertas: Para una adecuada preparación de la oferta se requiere conocer cuáles son los 25 sitios indicados en Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos - de provisión e instalación de los ITEMS N° 6 y 7.

Respuesta N° 60: Se aclara que el cambio de domicilio de los puntos de IGEP se realizara conforme a pedido del MITIC y a las factibilidades técnicas del sitio.

Consulta N° 61: Para una adecuada preparación de la oferta se solicita una prórroga de 15 (quince) días para la presentación de las ofertas.

Respuesta N° 61: Favor remitirse a la Adenda N° 01

Consulta N° 62: Para una adecuada preparación de la oferta se requiere conocer cuáles sitios del ANEXO 2 son considerados con la PRIORIDAD 1 (120 Sitios); PRIORIDAD 2 (100 Sitios) y PRIORIDAD 3 (76 Sitios).

Respuesta N° 62: Se aclara que para el cronograma de Site Survey. Mitic asignara las prioridades de los puntos de IGEP

Consulta N° 63: Sección VIII: Según lo indicado en: CGC 28.3 - Salvo que el fabricante haya establecido uno mayor, el período de validez de la Garantía de los bienes (de los fabricantes contra defectos de fabricación) será de cuarenta y ocho (48) meses, contados a partir de la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisional (CRP) en que éstos o cualquier parte de ellos, según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto de final de destino. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): los indicados para cada caso en el Anexo 1. Se solicita aclaración si los lugares de destino(s) final(es) requeridos corresponden a los sitios del ANEXO 1 o del ANEXO 2.

Respuesta N° 63: Se aclara que los destinos finales corresponden al Anexo 2

Consulta N° 64: Sección VI: Respecto a lo indicado en Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos en el apartado 2. Lista de Servicios y Cronograma de Cumplimiento se indican Lugar donde los Servicios serán presentados: Según Anexo 1; sin embargo, en "3. Especificaciones Técnicas" inciso 3. OBJETIVO - OBJETIVO GENERAL se señala “Brindar servicios de acceso a Internet a 296 (doscientos noventa y seis) nuevos sitios de Internet Gratuito en Espacios Públicos - IGEP que estarán distribuidos en espacios públicos de todo el territorio nacional según lo indicado en el ANEXO 2- NUEVOS PUNTOS DE CONECTIVIDAD IGEP.” Se requiere aclaración si sólo serán proveídos los servicios indicados en el listado presentado en el ANEXO 2.

Respuesta N° 64: La apreciación es correcta.

Consulta N° 65: Se solicita conocer las coordenadas del sitio del futuro DATA CENTER.

Respuesta N° 65: Se aclara que la instalación de la conectividad del futuro Data Center se realizara conforme a la planificación del proyecto y a las condiciones técnicas.

Consulta N° 66: Dada la complejidad del siguiente punto de conexión: 226 - Presidente Hayes - Puerto pinasco - Comunidad Indigera Karoai - ZONA 2 – Latitud:-22,849830 - Longitud:-58,508190.- Se consulta sobre la posibilidad de sustitución de dicho sitio por otro más accesible.

Respuesta N° 66: Favor remitirse a la Adenda N° 02

Consulta N° 67: Teniendo en cuenta la ubicación del sitio IGEP del siguiente punto de conexión: 229-Boqueron-Mariscal Estigarribia-EXO Pozo Hondo-ZONA 2- Latitud: -22,367750- Longitud: -62,517740.- Se consulta sobre la posibilidad de sustitución de dicho sitio por otro más accesible.

Respuesta N° 67: Se aclara que deberán cumplir todos los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta N° 68: Considerando la ubicación del sitio IGEP del siguiente punto de conexión: 244-Presidente Hayes-Teniente Irala Fernández-Campo Largo-ZONA 2- Latitud:-22,829050-Longitud: -59,912550.- Se consulta sobre la posibilidad de sustitución de dicho sitio por otro más accesible.

Respuesta N° 68: Se aclara que deberán cumplir todos los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta N° 69: Se solicita una prórroga de 15 (quince) días para la presentación de las ofertas, debido a la información tan valiosa que se obtendrá con las respuestas a las consultas realizadas

Respuesta N° 69: Favor remitirse a la Adenda N° 01

Consulta N° 70: Se solicita una prórroga de 15 (quince) días, considerando la complejidad de acceso a algunos de los sitios lo cual impacta en la preparación de la oferta.

Respuesta N° 70: Favor remitirse a la Adenda N° 01

Consulta N° 71: Se solicita una prórroga de 20 (veinte) días, considerando la complejidad de acceso a algunos de los sitios, lo cual impacta en la correcta preparación de la oferta.

Respuesta N° 71: Favor remitirse a la Adenda N° 01

Consulta N° 72: Se solicita una prórroga de 20 (veinte) días para la elaboración de la oferta.

Respuesta N° 72: Favor remitirse a la Adenda N° 01

GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ

Firmado digitalmente por GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ